



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 MAY 2011	
Recibido.....	12:40.....Hs.
Exp. N°.....	25040.....C.C.S.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda que actúe como garante constitucional en lo que respecta a la Seguridad Social (art. 14 bis) e interceda ante La Caja del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe para que :

Hasta tanto el Poder Legislativo resuelva la cuestión de fondo y teniendo en cuenta que existe un proyecto de ley ingresado el día 28 de agosto de 2010, con el N° de expediente 24303 y que se encuentra actualmente en la comisión de asuntos laborales:

1° Deje sin efecto las intimaciones extrajudiciales cursadas y/o por cursar a los profesionales afiliados a la Caja del Arte de Curar.

2° Suspenda los posibles juicios de apremios con pedido de inhibición o embargo de bienes o ejecuciones de sus profesionales.

  
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTO

  
MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

Sr. Presidente:

Es conocido el grave problema que padecen los profesionales del arte de curar, que ha llevado a lo largo de los últimos años a la alta morosidad en la caja. Esta situación se fue agravando aún más en los últimos tiempos, generada entre otras cosas por un régimen de apor-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

te inadecuado, lo que lleva a que, en un corto plazo de tiempo la mayoría de los afiliados se encuentren en la categoría más alta.

Asimismo, en innumerables ocasiones con el objetivo de conocer la verdadera situación financiera de la Caja hemos solicitado al Directorio información fehaciente a través de estudios actuariales, que nunca fueron contestados.

En repetidas oportunidades y en diferentes proyectos se ha dicho que era necesario un cambio profundo de la ley vigente. Reiteradamente se han efectuado modificaciones parciales que lo único que causaron fueron soluciones paliativas en esos momentos históricos.

Creemos firmemente que el proyecto general mencionado precedentemente, es un elemento para arribar a la solución definitiva.

Debido a la urgencia del caso solicitamos a nuestros pares acompañen con su voto la presente solicitud y se tenga en cuenta el artículo N° 192 del proyecto ingresado en el que se contemplan todas las situaciones para los morosos, que garantiza la incorporación del 100% de los profesionales al sistema.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores diputados acompañen este proyecto de comunicación en defensa de un recurso en camino de agotarse, y que requiere la acción urgente de todos los estamentos del estado.

  
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ